

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/270/2010/RLS	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ	11/OCTUBRE/2010	...” Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se MODIFICA la respuesta que en forma unilateral y extemporánea emitió el sujeto obligado, visible a foja 30 del sumario; se ORDENA al Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto”...
2	IVAI-REV/244/2010/JLBB	AYUNTAMIENTO DE ALAMO TEMAPACHE, VERACRUZ	11/OCTUBRE/2010	...” Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Álamo Temapache, Veracruz, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, de cuatro de agosto de dos mil diez, en los términos del presente fallo”...
3	IVAI-REV/265/2010/JLBB	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	11/OCTUBRE/2010	...” Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se MODIFICA la respuesta emitida por la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz a través de los correos electrónicos fechas veinte y veintiuno de septiembre de dos mil diez, agregado a fojas de la 27 a la 32 del expediente, a través de los cuales da respuesta unilateral y extemporánea a la solicitud de información con número de folio 00206510, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz, por conducto de su Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que proporcione al

LISTA DE ACUERDOS

				revisorista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, de diecisiete de agosto de dos mil diez”...
4	IVAI-REV/250/2010/JLBB	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, VERACRUZ.	Resolución. 11 de octubre de 2010.	...”RESUELVE... PRIMERO. De conformidad con lo previsto por los artículos 69.1, fracción I y 71.1, fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se sobresee el presente recurso de revisión, en los términos que han quedado precisados en el considerando segundo del presente fallo”...
5	IVAI-REV/267/2010/RLS	AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VERACRUZ.	Resolución. 11 de octubre de 2010.	...”RESUELVE... ÚNICO. Es INFUNDADO el agravio aducido por el recurrente, por lo que se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chinameca, Veracruz, de revocar su primera determinación negativa de acceso a la información por falta de respuesta dentro de los diez días que prevé la Ley de la materia y durante la instrucción del presente recurso, proceder en consecuencia, en términos del procedimiento de acceso a la información previsto, de atender la correspondiente solicitud de acceso a la información presentada el dieciséis de agosto de dos mil diez, dar respuesta a la misma y proporcionar la información requerida al requirente”...
6	IVAI-REV/258/2010/RLS	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER.	Resolución. 11 de octubre de 2010.	...”RESUELVE... PRIMERO. Es FUNDADO PERO INOPERANTE , el agravio que hizo valer el recurrente; se CONFIRMA la respuesta que en forma unilateral y extemporánea, emitió la titular del sujeto obligado mediante oficio OAJ/066 de seis de septiembre de dos mil diez, visible a fojas 28, 29 y 30 del expediente, en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto de la resolución”...
7	IVAI-REV/221/2010/RLS	PROCURADURÍA GENREAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	Resolución. 11 de octubre de 2010.	...”RESUELVE... PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente; se MODIFICA la respuesta contenida en el oficio PGJ/UAI/117/2010 de seis de julio de dos mil diez, signado por el titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado; se ORDENA a la Procuraduría General de Justicia por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto”...
8	IVAI-REV/261/2010/RLS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	Resolución. 11 de octubre de 2010.	...”RESUELVE... ÚNICO. Es INFUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que se CONFIRMA la respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de veintiséis de agosto de dos mil diez”...

LISTA DE ACUERDOS

9	IVAI-REV/253/2010/JLBB	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ.	11 de octubre de 2010.	...”Es FUNDADO el agravio hecho valer por El recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA la negativa de acceso a la información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, por conducto de su Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, que se tuvo por presentada el cinco de agosto de dos mil diez”...
10	IVAI-REV/259/2010/JLBB	SECRETARIA DE GOBIERNO	11 de octubre de 2010.	...” Es INFUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA la respuesta emitida por la Maestra Olivia Domínguez Pérez en su carácter de Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, emitida mediante el oficio número UAIP/218/2010 fechado el veintitrés de agosto del año dos mil diez, a través de la cual adjunta el oficio número DGTTE/DJ/1331 de fecha veintitrés de agosto de los corrientes... a través del cual da respuesta a la solicitud de información con número de folio 00172110 presentada el día seis de julio del año dos mil diez, en términos del Considerando Quinto de la presente resolución”...
11	IVAI-REV/247/2010/JLBB	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, VERACRUZ	11 DE OCTUBRE DE 2010	”... Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA la negativa de acceso a la información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución ...“
12	IVAI-REV/255/2010/RLS	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ	11 DE OCTUBRE DE 2010	”... Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido y se modifica la respuesta extemporánea en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución, por constituir ambas una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado ...“
13	IVAI-REV/260/2010/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA, VERACRUZ	11 DE OCTUBRE DE 2010	”... PRIMERO. Es INFUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente por lo que en términos del artículo 69, fracción II, se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado contenida en el oficio sin número de fecha nueve de septiembre del que corre, en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo...”

LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI-REV/264/2010/RLS	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, VERACRUZ	11 DE OCTUBRE DE 2010	"... PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto recurrido, y se ORDENA al Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto ..."
15	IVAI-REV/266/2010/LCMC	H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	11 DE OCTUBRE DE 2010	"... PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la recurrente, en consecuencia, con fundamento en el artículo 69.1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se revoca el acto por el cual el sujeto obligado omitió dar respuesta a la solicitud de información y se ordena al H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, en su carácter de sujeto obligado, que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, permita el acceso a la información al recurrente en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo..."

LIC. OLGA JACQUELINE LOZANO GALLEGOS
ACTUARIA NOTIFICADORA DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.